



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

## ANUNCIO

Con fecha de 3 de marzo de 2015 se reúne el Tribunal Calificador para la constitución de una lista de reserva de PEÓN SEPULTURERO en la que se acuerda:

La base décimo segunda de las bases establece en su apartado primero que *“la nota máxima a obtener en el proceso de selección es de catorce puntos, correspondiendo diez puntos a la fase de oposición y cuatro a la fase de concurso.”* A su vez el apartado segundo dispone que *“la calificación final será la resultante de sumar a la nota obtenida en la fase de oposición, la puntuación obtenida en la fase de concurso, determinando el orden definitivo de los aspirantes seleccionador”*.

Así lo expuesto, la calificación final del Concurso-Oposición es la siguiente:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN OPOSICIÓN	PUNTUACION CONCURSO MERITOS	TOTAL
ALVAREZ HERRERA	MANUEL JESUS	43619240-Q	8,25	1,75	10
DE LEON DIAZ	DANNY	54049909-R	5,75	0	5,75
DELGADO YANES	MIGUEL ANGEL	45439740-C	7	2,5	9,5
DIAZ ALONSO	MARCELIANO	45447022-B	7,5	0	7,5
GONZALEZ DOMINGUEZ	DESIDERIO	43610293-Q	7	2,65	9,65
GUTIERREZ RODRIGUEZ	PEDRO	42938653-E	6,75	0	6,75
IZQUIERDO CASTILLO	JUAN PEDRO	78555059-P	7	1,35	8,35
MESA ALMENARA	RAUL	45454310-P	8	1	9
SUAREZ DELGADO	MOISES	78562854-Y	8	0	8
TORRES HERNANDEZ	JACINTO	43623469-J	5,75	2,70	8,45
YANES BELLO	SANTIAGO MARCOS	43620104-Y	7	2,5	9,5

Se aprecia un empate en la puntuación obtenida entre Delgado Yanes Miguel Ángel y Yanes Bello Santiago Marcos con lo que se debe acudir a lo dispuesto en la base décimo segunda apartado tres, que dispone: *“en el supuesto de empate para dirimir el mismo, se atenderá en primer lugar a la puntuación obtenida en el segundo ejercicio de la fase de oposición (ejercicio práctico), en segundo lugar se atenderá a la puntuación obtenida en el primer ejercicio de la fase de oposición (ejercicio teórico) y en tercer lugar a la puntuación obtenida en la experiencia profesional en la fase de concurso.”* En virtud de lo aquí expuesto, acudimos en primer lugar y con el fin de dirimir la situación de empate acudimos a la puntuación obtenida en el segundo ejercicio de la fase de oposición (ejercicio práctico) ante lo cual se observa que las puntuaciones obtenidas por los interesados son las siguientes:

- Delgado Yanes Miguel Ángel: 2 puntos.
- Yanes Bello Santiago Marcos: 3,5 puntos.

A la luz de lo expuesto vemos como el empate se dirime a favor de Yanes Bello Santiago Marcos, siendo este el primero en el orden de prelación.

Por tanto, el orden de lista de reserva es la siguiente:

Nº orden	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN OPOSICIÓN	PUNTUACION CONCURSO MERITOS	TOTAL
1º	ALVAREZ HERRERA	MANUEL JESUS	43619240-Q	8,25	1,75	10
2º	GONZALEZ DOMINGUEZ	DESIDERIO	43610293-Q	7	2,65	9,65
3º	YANES BELLO	SANTIAGO MARCOS	43620104-Y	7	2,5	9,5
4º	DELGADO YANES	MIGUEL ANGEL	45439740-C	7	2,5	9,5
5º	MESA ALMENARA	RAUL	45454310-P	8	1	9
6º	TORRES HERNANDEZ	JACINTO	43623469-J	5,75	2,70	8,45
7º	IZQUIERDO CASTILLO	JUAN PEDRO	78555059-P	7	1,35	8,35
8º	SUAREZ DELGADO	MOISES	78562854-Y	8	0	8
9º	DIAZ ALONSO	MARCELIANO	45447022-B	7,5	0	7,5
10º	GUTIERREZ RODRIGUEZ	PEDRO	42938653-E	6,75	0	6,75
11º	DE LEON DIAZ	DANNY	54049909-R	5,75	0	5,75

Conforme a lo establecido en la base décimo tercera de las que rigen el proceso, se eleva a la consideración del Sr. Alcalde, propuesta para la aprobación de una lista de reserva de Informático, de acuerdo con el siguiente orden:

Nº orden	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN OPOSICIÓN	PUNTUACION CONCURSO MERITOS	TOTAL
1º	ALVAREZ HERRERA	MANUEL JESUS	43619240-Q	8,25	1,75	10
2º	GONZALEZ DOMINGUEZ	DESIDERIO	43610293-Q	7	2,65	9,65
3º	YANES BELLO	SANTIAGO MARCOS	43620104-Y	7	2,5	9,5
4º	DELGADO YANES	MIGUEL ANGEL	45439740-C	7	2,5	9,5
5º	MESA ALMENARA	RAUL	45454310-P	8	1	9
6º	TORRES HERNANDEZ	JACINTO	43623469-J	5,75	2,70	8,45
7º	IZQUIERDO CASTILLO	JUAN PEDRO	78555059-P	7	1,35	8,35
8º	SUAREZ DELGADO	MOISES	78562854-Y	8	0	8
9º	DIAZ ALONSO	MARCELIANO	45447022-B	7,5	0	7,5
10º	GUTIERREZ RODRIGUEZ	PEDRO	42938653-E	6,75	0	6,75
11º	DE LEON DIAZ	DANNY	54049909-R	5,75	0	5,75

En La Villa de El Sauzal a 3 de marzo de 2015,

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,**

**Agustín Martín Toledo.**

